

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa**

Dña. Raquel Coscolla Altau

**Concejales**

D. Jorge Latorre Alcuson

D. Jesús Navarro Gracia

Dña. Silvia Navarro Manrique

D. Lorenzo Ramiro Altau

D. Adrián Romero García

En Boquiñeni (Zaragoza) siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día 13 de mayo de 2024, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Dña. Raquel Coscolla Altau, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. José Luis Reverter Valls que da fe del acto. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que concurre el quórum mínimo de asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, la Alcaldesa abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

## **1.- APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra comentando que la urgencia de la convocatoria se basa en los plazos perentorios para la designación de los miembros de la mesa electoral para las próximas elecciones generales, así como la comunicación a la Junta Electoral Central, tras la renuncia voluntaria de D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que presentó en el anterior pleno, de la petición de expedición de credencial de Concejales a la candidata siguiente de la correspondiente lista electoral.

Atendida la justificación, es aprobada la urgencia de la convocatoria y celebración del presente Pleno por la unanimidad de los Concejales presentes, de acuerdo con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5, los correspondientes a Dña. Raquel Coscolla Almu, D. Jesús Navarro Gracia, D. Adrián Romero García, Dña. Silvia Navarro Manrique y D. Lorenzo Ramiro Almu.

Abstenciones: 0,

Votos en contra: 0.

## **2.- COMUNICACIÓN A LA JEC A EFECTOS DE EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES EN RELACIÓN A LA TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx .**

Visto el escrito presentado por D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , Concejales de este Ayuntamiento, en el que manifiesta que presenta su renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento de Boquiñeni para el que fue elegido en las pasadas elecciones municipales.

Resultando, que según consta en el expediente obrante en este Ayuntamiento correspondiente a la celebración de las Elecciones Locales del día 28 de mayo de 2023, en la candidatura presentada por partido Boquiñeni en Común (ZGZ) (BeC), en la que estaba incluido el Concejales D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que ahora renuncia, la candidata siguiente en la colocación de dicha lista que no ostenta cargo de Concejales en el Ayuntamiento de Boquiñeni es Dña. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 96, de 2 de mayo de 2023).

Considerando, que según el art. 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales pierden dicha condición, entre otras causas:

4.- Por renuncia, que deberá hacerse efectiva ante el Pleno de la Corporación

Considerando, que conforme al art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

La Corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Quedar enterada del escrito presentado con fecha 2 de mayo de 2024 por D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , Concejal de este Ayuntamiento, en el que manifiesta su decisión de dimitir de su cargo de Concejal del Ayuntamiento de Boquiñeni.

**SEGUNDO.-** Declarar la vacante producida del cargo de concejal de este Ayuntamiento por la renuncia de D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

**TERCERO.-** Comunicar a la Junta Electoral Central que la candidata siguiente de la lista presentada por el Partido Boquiñeni en Común (ZGZ) (BeC) que no ostenta cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Boquiñeni , en las Elecciones Locales de 28 de mayo de 2023, es Dña. xxxxxxxxxxxxxxx

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Boquiñeni.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: 5, los correspondientes a Dña. Raquel Coscolla Almu, D. Jesús Navarro Gracia, D. Adrián Romero García, Dña. Silvia Navarro Manrique y D. Lorenzo Ramiro Almu.

Abstenciones: 0,

Votos en contra: 0.

**3.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024.**

Se incorpora el Concejal D. Jorge Latorre Alcusón.

Se procede a realizar el sorteo de la mesa electoral única del municipio de Boquiñeni para las elecciones del Parlamento Europeo que se celebrarán el día 9 de junio de 2024, con la aplicación IDA\_CELEC, obteniéndose el siguiente resultado:

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:

Nombre: M. A. B.T.

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:

Nombre: D. M. R.

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:

Nombre: M. P.V.

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:

Nombre: S. C. R.

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:

Nombre: R. L. B.

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:

Nombre: R. P. B.

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:

Nombre: I. S. G.

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:

Nombre: M.L.B.

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:

Nombre: M.L.T.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las dieciocho horas de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
La Alcaldesa,

Raquel Coscolla Almu

El Secretario-Interventor

José Luis Reverter Valls